



## El Programa de Asistencia: Becas de Asistencia para la Deuda Educativa de Ministros

La Junta de Pensiones administra el Plan de Beneficios de la Iglesia Presbiteriana (E.U.A.), proveyendo beneficios de pensión, atención médica, fallecimiento y discapacidad a los miembros calificados. La Junta también suministra becas financieras y vocacionales a través del Programa de Asistencia.

### Resumen

Las Becas de Asistencia para la Deuda Educativa de Ministros se han creado para ayudar a los ministros que califiquen a pagar sus deudas educativas, reducir sus presiones económicas y facilitarles aceptar una variedad más amplia de puestos que les permita comprometerse completamente al ministerio.

Los miembros que califiquen pueden recibir una beca de \$5,000 al año, por un máximo de cinco años; la adjudicación total no podrá superar \$25,000 durante el transcurso de cinco años. Los participantes deben comprometerse a recibir asesoramiento en finanzas de parte de un afiliado de la Junta de Pensiones que se especializa en deudas educativas, y a pagar una cantidad fija para liquidar dicha deuda.

### Participación

Para calificar debe

- ser ministro de la Iglesia Presbiteriana (E.U.A.) inscrito en la Participación del Pastor a través del Plan de Beneficios
- haber participado en una conferencia CREDO o en el programa Pastores Saludables, Congregaciones Saludables\*;
- tener un salario vigente menor de \$80,000 y un ingreso bruto ajustado familiar\*\* de menos del doble de la mediana nacional para pastores (actualmente \$118,200) según su declaración de impuestos más reciente;
- cumplir con los criterios establecidos por la Junta para garantizar la naturaleza del programa, basada en la necesidad.
- cumplir con un requisito de asesoramiento referente a deudas de préstamos estudiantiles; y
- pagar su deuda con una mensualidad especificada que se basa en su salario vigente y el monto de la deuda (consulte la tabla "Compromiso de pago de la deuda educativa de un beneficiario de la beca").

\* Si el ministro también recibe una beca del Fondo de Excelencia Ministerial por medio del programa Pastores Saludables, Congregaciones Saludables, la adjudicación combinada de las becas no puede superar \$25,000, y el monto máximo que una persona puede recibir en un año determinado es \$10,000.

\*\* Ingreso bruto ajustado: Este es el monto total que usted y su cónyuge declaran en el Formulario 1040 de la declaración federal de impuestos, que está sujeto a los impuestos. Puede incluir los ingresos de su empleo o de su

cónyuge, de un empleo independiente, ingresos de pensión alimenticia e intereses de cuentas bancarias (menos las deducciones específicas, o ajustes, que califique para recibir).

## Contribuciones del participante

El aporte de la Junta de \$5,000 al año durante cinco años o hasta que se liquide la deuda, lo que ocurra primero, depende de que efectúe una mensualidad específica a su acreedor, y que reciba asesoramiento referente a deudas de préstamos estudiantiles de parte de PeopleJoy, una empresa dedicada al bienestar económico/reducción de deudas educativas con la cual se ha asociado la Junta.

La suma que se debe comprometer a pagar se basa en su salario vigente y el monto de la deuda educativa, como se ilustra a continuación:

Compromiso de pago de la deuda educativa de un beneficiario de la beca		
Salario vigente	Deuda de hasta \$28,000, usted pagará lo que sea menor de:	Deuda mayor de \$28,000, usted pagará:
< \$40,000	3% o MMP*	MMP
\$40,000 – \$49,999	4% o MMP	MMP
\$50,000 – \$59,999	5% o MMP	MMP
\$60,000 – \$69,999	6% o MMP	MMP
\$70,000 – \$79,999	7% o MMP	MMP
> \$80,000	No califica	No califica

\*MMP = mínimo pago mensual

## Más información

Los fondos disponibles y el número de becas otorgadas cada año son limitados. La Junta de Pensiones retiene el derecho de otorgar las becas. La Junta considera sus medios económicos, la naturaleza y el monto de la deuda, así como otros factores, según corresponda.

Si desea solicitar una Beca de Asistencia para la Deuda Educativa de Ministros, llene la solicitud en [pensions.org](http://pensions.org). Envíe el formulario final a la Junta para su revisión y decisión. Asegúrese de incluir la documentación necesaria.

Si desea obtener más información, llame a la Junta al 800-773-7752 (800-PRESPLAN), de lunes a viernes, de 8:30 a.m. a 5 p.m. hora del Este, para hablar con un representante de servicio.

### Datos sobre el Programa de Asistencia

El Programa de Asistencia de la Junta de Pensiones abarca una variedad de programas creados para cumplir con las necesidades de ayuda específicas de los ministros presbiterianos y otros empleados laicos durante diferentes etapas en sus vidas. Estos programas complementan el Plan de Beneficios de la Iglesia Presbiteriana (E.U.A.) y están dirigidos a promover y apoyar individualmente a los empleados eclesiásticos en sus ministerios; también brindan una importante red de protección a los empleados eclesiásticos y sus familias que tengan necesidades específicas que superen sus propios recursos personales y otros medios de apoyo.

A través del Programa de Asistencia, la comunidad de la iglesia provee para

- las necesidades económicas y de vivienda de los jubilados con Suplementos de Ingreso y de Vivienda;
- las necesidades económicas y vocacionales de los empleados eclesiásticos con Becas Compartidas, Asistencia por Emergencias, Asistencia de Adopción, Asistencia para la Transición a Estudios Universitarios, Asistencia para la Deuda Educativa de Ministros y Becas de Apoyo Sabático.

El Programa de Asistencia está financiado por obsequios, legados, ingresos de donaciones y la mitad de las Ofrendas de Gozo de Navidad; el programa no se sustenta con cuotas. El 100 por ciento de cada uno de los obsequios se otorga a aquellos con necesidades. La Junta de Pensiones cubre los costos administrativos del Programa de Asistencia por medio de fondos donados acumulados a través de las generaciones.

Para obtener información sobre el Programa de Asistencia o solicitar ayuda, llame al 800-773-7752 (800-PRESPLAN) o visite [pensions.org](http://pensions.org).